



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO INTERNO DE PERSONAL NRO. 002-2010

I. FINALIDAD DEL CONCURSO DE SELECCION

Cubrir 83 plazas vacantes y presupuestadas, en las diversas dependencias de la Corte Superior de Justicia de Puno.

II. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE

a) Para los candidatos que actualmente se encuentren contratados bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728:

- Tener una antigüedad mínima de dos (02) años de servicio ininterrumpido en la institución (no necesariamente en la misma dependencia), bajo los alcances del D. Leg. N° 728 (sin importar la condición contractual).
- No haber sido sancionado con medida disciplinaria de Multa o Suspensión en los seis (06) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación.
- No haber sido ascendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en la que se presenta su postulación.
- No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, ni por matrimonio con magistrados, personal administrativo y/o auxiliar jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Puno, según el artículo 2 del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial y el artículo 42 de la Ley de la Carrera Judicial, Ley N° 29277.

b) Para los prestadores que actualmente se encuentren contratados bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS):

- Tener una antigüedad mínima de dos (02) años de servicio en el Poder Judicial (no necesariamente en la misma dependencia), contratado bajo la modalidad de SNP al 31 de diciembre del 2008 y mediante Contrato Administrativo de Servicios hasta la fecha de postulación.
- No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, ni por matrimonio con magistrados, personal administrativo y/o auxiliar jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Puno, según el artículo 42 de la Ley de la Carrera Judicial, Ley N° 29277.

III. ASPECTOS DE INTERES

- En el presente concurso, la postulación se efectuará a través del **Aplicativo de Selección de Personal**, el cual se encuentra en la dirección de **Enlace Oportunidad Laboral de la página Web institucional (www.pj.gob.pe)**, en el cual se encuentran colgadas las Bases, los Perfiles de los Puestos y el Cronograma del Concurso.
- Para acreditar su inscripción al concurso, el postulante debe obtener el reporte impreso de la Ficha de Postulación del Aplicativo de Selección de Personal.
- El detalle de las plazas con sus perfiles estarán disponibles desde el 01 al 10 de octubre de 2010, la postulación podrá realizarse vía web del 11 al 15 de octubre de 2010, hasta las 12:00 de la noche, de acuerdo al cronograma publicado.

- Los postulantes que pasen a la Entrevista Personal presentarán sus documentos en la oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Puno, en las fechas señaladas en el cronograma. Estos documentos no se devolverán al postulante, por ningún motivo, ya que formarán parte del acervo documentario del concurso.
- Las consultas se efectuarán a través del correo electrónico comisionseleccioncsjpu@pj.gob.pe. - cortepuno@hotmail.com

La Comisión Permanente de Selección
Corte Superior de Justicia de Puno
Poder Judicial del Perú



The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. At the top left, there is a signature that appears to be 'M. H. B.'. To its right is another signature that is partially obscured by a diagonal line. Below these, there are more signatures, including one that looks like 'García' and another that is more stylized. To the right of these signatures, there are some initials or marks, including a large 'M' and a '7'.